2 DIC. 2015 9:32

SU LOGO : UOC HCSI
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0213347	2 DIC. 9:31	01'26	TRANS 02		OK

Rossana Araujo
OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Asunción, 2 de diciembre de 2015

Señor:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles la adjudicación de su oferta a crédito presentada por el ítem 1, dentro del marco de la Contratación Directa N° 19/15, que corresponde a **"Adquisición de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores".**

Asimismo, solicito la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes de esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Certificados:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria,
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 31 y 32 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de G 9.492.500.- (guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 2 de diciembre de 2015

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Informamos a Uds., que el ítem 2 de la Contratación por Directa N° 19/15 que corresponde **"Adquisición de Equipos Informáticos la H. Cámara de Senadores",** ha sido cancelado, según resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

2 DIC. 2015 9:39

SU LOGO : UOC HCSI
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0908462	2 DIC. 9:38	00'45	TRANS 01		OK

Ninay Denarte

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 2 de diciembre de 2015

Señores
SDA PARAGUAY S.A.

Informamos a Uds., que la oferta por **el ítem 1** de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha sido adjudicada y el ítem 2 ha sido cancelado, según resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", dentro del marco de la Contratación por Directa N° 19/15 que corresponde **"Adquisición de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores".**

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

2 DIC. 2015 9:45

SU LOGO : UOC HCSI
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0605074	2 DIC. 9:44	00'58	TRANS 01		OK

Patricia Garate
OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

-----*-----

Asunción, 2 de diciembre de 2015

Señores
OLAM S.R.L.

Informamos a Uds., que la oferta por **el ítem 1** de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha sido adjudicada y el ítem 2 ha sido cancelado, según resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", dentro del marco de la Contratación por Directa N° 19/15 que corresponde **"Adquisición de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores".**

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

2 DIC. 2015 10:25

SU LOGO : UOC HCSI
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0210437	2 DIC. 10:25	00'42	TRANS 01		OK

Karen Zacobar

OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 2 de diciembre de 2015

Señores
BIOS INFORMATICA

Informamos a Uds., que la oferta por **el ítem 1** de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha sido adjudicada y el ítem 2 ha sido cancelado, según resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", dentro del marco de la Contratación por Directa N° 19/15 que corresponde **"Adquisición de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores".**

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación